

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN, PARA LA APERTURA DEL SOBRE N° 3, DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO DE FUEJO, EL LLAU Y LA VALLINA (GRADO)  
CONP/ 2024/6015**

En Oviedo, siendo las 11:15 horas del día 7 de octubre de 2024, se reúne la Mesa de Contratación de la Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico, constituida de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 27 de septiembre de 2023 (BOPA núm. 195, de 10-X-2023), con la composición que seguidamente se indica,

**PRESIDENTA**

Lucía Arboleya Méndez, Jefa de Servicio de Contratación de la Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico.

**VOCALES**

M. Belén García Rodríguez, Letrada del Servicio Jurídico del Principado de Asturias.  
Maria Jesús Pellitero Espina, por la Intervención General del Principado de Asturias.  
Covadonga Suárez Serrano, Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos adscrita al Servicio de Proyectos y Obras Hidráulicas.

**SECRETARIA**

Beatriz García-Boto Menéndez, Jefa de la Sección de Contratación de la Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico.

Abierto el acto, la Secretaria y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, solicita que los miembros de la Mesa hagan una declaración en relación a la posible existencia de conflicto de intereses respecto a las empresas presentadas a la licitación. Todos los miembros declaran expresamente no tener conflicto de intereses en la licitación.

En la sesión anterior de fecha 2 de septiembre de 2024, la Mesa acordó remitir al Servicio proponente de la contratación los sobres nº 2 presentados (criterios evaluables mediante juicios de valor), a fin de que emitiera el correspondiente informe de valoración.

Dicho informe, que puede consultarse en el enlace que se indica a continuación ([Informe técnico valoración sobre 2](#)) es asumido por la Mesa, resultando la siguiente valoración de las ofertas presentadas

Licitador	Puntuación criterios juicios de valor
HIPSITEC,SA	48
NOEGA INGENIEROS, S.L.	48
ANTEA IBEROLATAM SL	48
BALIA INGENIEROS, S.L	34
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	15
GRUPO DAYHE DEVELOPMENT & INVESTMENT SL	48

**Gobierno del Principado de Asturias**  
**CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, INDUSTRIA Y**  
**DESARROLLO ECONÓMICO**

Licitador	Puntuación criterios juicios de valor
SOCIEDAD ASTURIANA DE INGENIERIA CIVIL Y ENERGETICA SL (INCENERSA)	37
IDEAS Y FUTURO INGENIERIA S.L.	38

A continuación se procede a la apertura del sobre nº 3 (criterios evaluables de manera objetiva), con el siguiente resultado:

Licitador	Oferta económica IVA excluido	Sistema de gestión de la calidad (SI/NO)
HIPSITEC,SA	40.772,73	NO
NOEGA INGENIEROS, S.L.	42.491,74	SI
ANTEA IBEROLATAM SL	44.694,00	SI
BALIA INGENIEROS, S.L	37.600,00	NO
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	42.980,60	SI
GRUPO DAYHE DEVELOPMENT & INVESTMENT SL	34.800,00	SI
SOCIEDAD ASTURIANA DE INGENIERIA CIVIL Y ENERGETICA SL (INCENERSA)	40.500,00	SI
IDEAS Y FUTURO INGENIERIA S.L.	34.353,31	NO

Seguidamente se procede a la puntuación y clasificación de las ofertas de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares rector de la presente licitación (en adelante PCAP) con el siguiente resultado:

Licitador	Puntos criterios juicios de valor	Puntos oferta económica	Puntos sistema de gestión de la calidad	TOTAL
GRUPO DAYHE DEVELOPMENT & INVESTMENT SL	48	47,87	3	98,87
IDEAS Y FUTURO INGENIERIA SL	38	49,00	0	87,00
HIPSITEC,SA	48	32,76	0	80,76
NOEGA INGENIEROS, S.L.	48	28,41	3	79,41
BALIA INGENIEROS, S.L	34	40,79	0	74,79
ANTEA IBEROLATAM SL	48	22,84	3	73,84
SOCIEDAD ASTURIANA DE INGENIERIA CIVIL Y ENERGETICA SL (INCENERSA)	37	33,45	3	73,45
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	15	27,17	3	45,17

A la vista de la clasificación y considerando que ninguna de las ofertas puede considerarse desproporcionada o anormal aplicando los criterios que para ello se señalan en el PCAP rector de la licitación, la Mesa acuerda proponer como adjudicataria del contrato a la empresa GRUPO DAYHE DEVELOPMENT & INVESTMENT SL que presenta la oferta mejor valorada (98,87puntos) por un precio de 34.800,00 € IVA excluido.

Finalmente, se da por concluida la sesión, siendo las 11:35 horas del día expresado en el encabezamiento, levantándose esta acta que, en prueba de conformidad, firma la Presidenta de la Mesa de contratación, conmigo, la Secretaria, que certifico

